



Acta N° 37-SG-CMPVM-2012.

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Pedro Vicente Maldonado, 31 de octubre del 2012.

De conformidad a la convocatoria oportunamente notificada a todos y cada uno de los miembros del Concejo Municipal y miembros de la silla vacía, el 29 de noviembre del presente año; siendo las 15h20 del día miércoles 31 de octubre del 2012; contando con la presencia del señor Alcalde Encargado, señor Prof. Armando Mena, quien presidirá esta sesión, contando con las y los señores concejales: Lic. Maira Aguilar Álvarez, Sra. Alba Encarnación Campoverde, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez; como representantes de la silla vacía de acuerdo al ámbito Sr. Segundo Mina y William Pinto, en su orden. El señor Alcalde Pacifico Egüez, no está presente por encontrarse fuera del Cantón, como lo justifica en MEN-380-ALC-12, en el mismo que delega al señor Prof. Armando Mena Morales en su calidad de Alcalde (E) para que dirija la presente Sesión; Al efecto existe el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE (E): INTRODUCCIÓN.- Bienvenidas señores Concejales, a la presente sesión N° 37 del año 2012 para tratar temas de trascendental importancia, señor Secretario sírvase continuar con el orden del día.

SECRETARIO: 1er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONSTATAción DEL QUÓRUM:

Lic. Maira Aguilar Álvarez, Sra. Alba Encarnación Campoverde, Sr. Jhoon Fernando Correa Mendoza, Sr. Freddy Gaón Sabando, Sr. Freddy Gutiérrez Gutiérrez y Sra. Ninfa Mercedes Taco Yáñez; como representantes de la silla vacía de acuerdo al ámbito Sr. Segundo Mina y William Pinto, y su presencia señor Alcalde encargado. Se puede instalar la sesión.

ALCALDE (E): Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: 2do. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ALCALDE: Está en consideración el orden del día. Si no hay alguna observación, siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

ALCALDE (E): Siguiendo, punto del orden del día.

SECRETARIO: 3er. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE ENCARGADO.

ALCALDE (E): Existiendo el quórum reglamentario, queda instalada la presente sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.



1 SECRETARIO: 4to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del acta 35 del 10 de octubre del 2012.

2 ALCALDE (E): Está a consideración de ustedes compañeros y compañeras al acta N° 35 para su
3 aprobación, si no existe alguna observación.

4 CONCEJAL FREDDY GAÓN: Una vez que he revisado el acta veo que está bien por lo que mociono que se
5 apruebe el acta y si alguien tiene observaciones pues se las puede recoger.

6 CONCEJALA MERCEDES TACO: En la página cinco, en la parte de mi intervención en la línea cuatro dice
7 "salvarse" y debe decir "hablar"; en la cinco "su" debate debiendo ser "con", esas son mis
8 observaciones

9 ALCALDE: Si no hay otra observación y por existir una MOCIÓN presentada por el Concejal Freddy Gaón,
10 por la aprobación del acta N° 35. Señor Secretario, sírvase tomar votación al Concejo Municipal.

11 SOMETIDO A VOTACIÓN:

12 Licenciada

13 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. Salvo mi voto por no haber estado presente

14 Señora

15 Alba Encarnación Campoverde A favor.

16 Señor,

17 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. Salvo mi voto señor secretario por no haber sido parte de
18 esa sesión.

19 Señor,

20 FREDDY GAÓN SABANDO A favor

21 Señor,

22 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. Por la aprobación.

23 Profesor,

24 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor de la aprobación

25 Señora,

26 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Por la aprobación

27 Abogado

28 PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN Ausente

29 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, cinco (5) miembros del Concejo
30 Municipal y dos (2) votos salvados.

31 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ, EL ACTA N° 35 DEL 10 DE OCTUBRE DEL 2012, CON LA
32 OBSERVACIÓN REALIZADA.



- 1 SECRETARIO: 5to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento y aprobación del informe N° 5-MEC-12
2 de la Comisión de Mesa Excusa y Calificaciones.
- 3 ALCALDE (E): Antes de empezar con este punto del orden del día señor Segundo Mina representante de
4 la silla vacía por el tema Político-Administrativo, se invita a que ocupe su curul.
- 5 ALCALDE (E): Es este punto del orden del día es para tratar una licencia pues el señor Alcalde, ha
6 recibido una invitación por parte de la AME, a Holanda pues el señor alcalde forma parte de la misión
7 técnica de cooperación con las ciudades holandesas en los que conocerán sobre generación de energía,
8 movilidad limpia, turismo, reciclaje, para lo cual se ha reunido la comisión pertinente por lo tanto está a
9 disposición de ustedes.
- 10 CONCEJAL FREDDY GAÓN: Efectivamente el señor alcalde es vocal del Comité Ejecutivo, es un alto rango
11 de la AME y creo que le dan todas las facilidades para poder asistir e integrar esta misión técnica en los
12 temas que ya refirió usted señor alcalde encargado, pues son temas importantes para este cantón, por
13 lo que estoy de acuerdo en que se apruebe este informe y que el alcalde ponga en práctica todo lo
14 aprendido por allá, por lo que MOCIONO que se apruebe el informe de la comisión.
- 15 CONCEJAL JHOON CORREA: Como ya lo dijo el Concejal Gaón, aparte de que sea miembro de la
16 comisión, el señor alcalde tiene derecho a pedir licencia e irse de viaje y más si son cuestiones de
17 trabajo deberíamos darle la licencia que ha solicitado y apoyo la moción del Concejal Gaón.
- 18 CONCEJALA MERCEDES TACO: Señor secretario quisiera que se de lectura al artículo 57 literal s).
- 19 SECRETARIO GENERAL: Artículo 57.- Atribuciones del Concejo Municipal.- Al concejo municipal le
20 corresponde: s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el
21 caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar
22 este plazo.
- 23 CONCEJALA MERCEDES TACO: en este literal no se habla de los concejales sin embargo podemos
24 extender un permiso al alcalde de acuerdo al art 331 literal h), no estoy de acuerdo con la comisión en
25 el literal b porque no es potestad de Concejo ya que las facultades del vicealcalde está en la ley y es una
26 facultad privativa del vicealcalde por lo que mi MOCIÓN es conceder lo que el alcalde pide que es darle
27 licencia del 2 al 11 de noviembre, y es facultad privativa del alcalde.
- 28 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Justamente iba hacer esa observación al informe, porque concuerdo con
29 lo dicho por la concejala Taco, ya que el literal b) en las conclusiones se debería eliminar, y lo que veo
30 posible hacer es que se suprima el mencionado literal y se apruebe el informe como lo ha mocionado el
31 concejal Gaón; claro es una sugerencia. Por otro lado quiero apoyar a que se dé la licencia al señor
32 alcalde ya que se va a una gira para conocer nuevos procedimientos respecto a los temas mencionado
33 en la invitación de la AME.
- 34 CONCEJAL JHOON CORREA: No vale enfrascarnos porque el tema final es la licencia y yo quisiera pedirle
35 al compañero Freddy Gaón, que retire la Moción. Lo mencionado por la Concejala Mercedes Taco
36 tiene razón porque el concejo no autoriza sino el alcalde encarga al vicealcalde como la segunda
37 autoridad.



1 CONCEJAL FREDDY GAÓN: Creo que es importante, el fin de este punto del orden del día por lo que
2 retiro mi moción a fin viabilizar la licencia del señor alcalde y apoyo la moción de la Concejala Mercedes
3 Taco.

4 SEÑOR SEGUNDO MINA: Solo quiero hacer un puntualización sobre lo que menciono el concejal Jhoon
5 Correa, él habló de vacaciones el alcalde al ser miembro de la comisión técnica de AME no va de
6 vacaciones sino va cumplir una misión encomendada por AME y ojala que todos los temas que constan
7 en la invitación, entiendo que es una especie de capacitación para tratar de ver la implementación, aquí
8 en la comunidad.

9 CONCEJAL JHOON CORREA: Se hablo de vacaciones por cuanto en el informe consta como licencia que
10 puede ser por vacaciones eso es señor Mina.

11 ALCALDE (E): Existiendo una MOCIÓN presentada por la Concejala Mercedes Taco, sobre aprobación de
12 la licencia al señor alcalde conforme se ha solicitado del 2 al 11 de noviembre del 2012.

13 SOMETIDO A VOTACIÓN:

14 Licenciada

15 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. A favor

16 Señora

17 Alba Encarnación Campoverde A favor.

18 Señor,

19 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. A favor

20 Señor,

21 FREDDY GAON SABANDO A favor

22 Señor,

23 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. A favor

24 Profesor,

25 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor.

26 Señora,

27 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. A favor

28 Abogado

29 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN Ausente

30

31 Señor Delegado de la Silla Vacía

32 SEGUNDO MINA A favor

33 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, ocho (8) miembros del Concejo Municipal
34 presentes.



- 1 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ OTORGAR LA LICENCIA AL SEÑOR ALCALDE CONFORME
2 LO HA SOLICITADO DEL 2 AL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2012.
- 3 ALCALDE (E): Siguiente punto del orden del día señor Secretario.
- 4 SECRETARIO 6to. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-Conocimiento de la evaluación presupuestaria del primer
5 semestre del ejercicio económico del año 2012.
- 6 ALCALDE (E): Antes de empezar con este punto del orden del día señor William Pinto representante de
7 la silla vacía por el tema Económico-Productivo se invita a que ocupe su curul.
- 8 CONCEJALA MERCEDES TACO: es necesario que se de lectura a que sistema pertenece el representante
9 porque es necesario que se conozca por parte del Concejo y quede en actas.
- 10 ALCALDE (E): Señor Secretario de a conocer lo solicitado.
- 11 SECRETARIO GENERAL: Como consta en el artículo 95 de la ordenanza N° 07-2012-CMGADPVM el
12 compañero William Pinto pertenece a la comisión Económico Productiva.
- 13 ALCALDE (E): En este punto del orden del día vamos a tratar sobre la evaluación presupuestaria del
14 primer semestre del ejercicio económico del año 2012., y el más indicado para explicar eso es el
15 Director Financiero.
- 16 CON VOZ INFORMATIVA EL DIRECTOR FINANCIERO: Corresponde al primer semestre, y si la ordenanza
17 que contiene el presupuesto para el año 2012, que fue conocida y aprobada por ustedes en dos debates
18 el primero el 19 y el segundo el 21 de diciembre del 2011, en donde el monto era 2'901174.32 de los
19 cuales los ingresos corrientes ascendieron a 1'082.176.30, ha sido devengados en 65.869.26 el 61 por
20 ciento. Lo recaudado ascendió a 597.396.55 representa el 55 por ciento; con respecto al ingreso de
21 capital 1'713.998.02 de los cuales han sido devengados 1'066.212.85 el 62 por ciento; mientras el que el
22 recaudado 1'066212.85; finalmente los ingresos de financiamiento inicialmente estimados fueron de
23 105.000 dólares se encuentran devengados en 192.592.65 el 183 por ciento; y el recaudado 139.880 el
24 133 por ciento es decir que el 100 por ciento de los recursos económico estimados en el presupuesto
25 municipal de ingresos que ascendió a 2'901174.32 para el ejercicio económico del año 2012, fueron
26 devengados en el 66 y recaudados en un 62 por ciento. En cuanto a los gastos: gastos corrientes
27 inicialmente estimados para el ejercicio económico 2012 fueron 1'104.315 de los cuales se han
28 devengado 427.132.98 el 39 por ciento mientras se ha pagado 373.691.14 el 34 por ciento, los gastos
29 de inversión por un valor de 1'631.549.21 ha sido devengados 972.045.91, el 60 por ciento mientras
30 que el pagado fue 662.776.92 el 41 por ciento; los gastos de capital estimados 50.310 de los cuales
31 han sido devengados 13,085.65 el 26 por ciento y pagados 12.877.75 el 26 por ciento. La aplicación
32 del financiamiento 115.000 y ha sido devengado 55.692.64, el 48 por ciento mientras que el pagado
33 55.632.74 el 48 por ciento, es decir que del 100 por ciento de los recursos estimados en el presupuesto
34 municipal de gastos por 2'901.174.21 del ejercicio económico del año 2012 del fueron devengados en
35 un 51 por ciento el pagados en un 38 por ciento respectivamente. Toda esta información esta reportada
36 en el Ministerio de Finanzas.
- 37 CONCEJALA MERCEDES TACO: Quiero saber por qué se ha demorado tanto si es el primer semestre y
38 según la ley el director financiero y el alcalde debe dar a conocer al Concejo porque entiendo yo que se
39 debe ingresar la información mes a mes, y que se aclare a cerca el tema de los devengados tanto en
40 ingresos como gastos, según entiendo estamos endeudados, quisiera que se explique eso.



1 CON VOZ INFORMATIVA EL DIRECTOR FINANCIERO: Con respecto a lo primero la ley dice que tenemos
2 60 días posteriores al semestre, y esta forma fue entregada en septiembre habría un retraso de un mes.
3 En lo segundo ustedes pueden ver sobre el capital recaudado en la normativa contable existe dos
4 instancias: el pagado y el devengado, eso consta en la normativa del Ministerio de Finanzas que en el
5 caso de los ingresos significa que es cuando se emita el título de crédito que es un derecho de cobro por
6 tanto, debe ser registrado en cuentas por cobrar y una vez que se recaude los título o títulos de crédito,
7 ingresa a los bancos y sacamos las deudas por cobrar. En cuanto a los gastos sobre el devengado
8 cuando se recibe el servicio, ósea se recibe la factura o planilla nosotros por la ley de Régimen
9 Tributario que dice que tenemos cuatro días para entregar la retención, en ese momento se registra la
10 cuenta por pagar mientras se realiza el trámite normal que es las certificaciones hasta que llega a la
11 Dirección Financiera; en el momento que se emite la factura, todos están instruidos que deben
12 acercarse a la tesorería municipal a efectuar el trámite del comprobante de retención y en ese
13 momento el departamento de contabilidad debe registrar esa obligación de pago. Lo que encontramos
14 en el devengado frente al pagado son cuentas que debemos pagar como por ejemplo es el décimo
15 tercero, que se paga una vez al año pero hay que recaudar cada mes.

16 CONCEJAL JHOON CORREA: Ya no es novedad que se atrase en dar la información al Concejo y no sé al
17 Ministerio de Finanzas como lo hará, pero como dice en la ley es el sexto mes y no como a los diez como
18 se lo está haciendo, y si en quiero una pregunta por qué el retraso en los pagos de los empleadores y
19 trabajadores incluso a nosotros y esto ocurre desde el inicio de esta administración será porque se
20 envía la información a destiempo o es que el estado no hace las transferencias a tiempo, explíquenos
21 porque esto si preocupa.

22 CON VOZ INFORMATIVA EL DIRECTOR FINANCIERO: Lo que manifiesta sobre los retrasos y como ustedes
23 saben la contraloría se pronuncio acerca de esto y es solo durante este año y no en toda la
24 administración inclusive este mes de pago puntualmente pero el pago de ustedes saben que es previo
25 la presentación de los informes.

26 CONCEJAL JHOON CORREA: Yo no entiendo, yo no sé si el pago de las remuneraciones de los Concejales
27 están sujetos a ser revisados, previo el pago, porque el concejal que no devengue su sueldo, es
28 responsabilidad de cada concejal y no de usted ni del señor alcalde.

29 CON VOZ INFORMATIVA EL DIRECTOR FINANCIERO: Como le digo no si hizo el debido seguimiento el
30 informe de contraloría, porque estamos en un proceso de validación de la información de la contraloría, lo
31 que usted me dice debió decirles a los auditores, yo en este caso solo me limito a cumplir con las
32 recomendaciones hechas inclusive me solicitaron por escrito sobre el pago de los concejales y los
33 informes presentados, lo que hice fue presentar los que había en la dirección financiera y no me
34 hicieron valer los que estaban en la página web. Como le digo que la Contraloría observó es que antes
35 del pago se debe contar con los informes presentados por ustedes y como sabemos no hay el informe
36 definitivo de contraloría lo que está haciendo es ajustándose a las recomendaciones realizadas.

37 ALCALDE (E): Sobre la contraloría es verdad que pedían los informes y que han recomendado que se
38 presenten los informes y se creó procesos para la recepción y el trámite pertinente para luego realizar el
39 pago. Compañeros debemos cumplir con lo dispuesto inclusive ya hay un cronograma para el
40 cumplimiento.

41 CONCEJALA MERCEDES TACO: Sobre el tema creo que hay una mala voluntad en pagar especialmente a
42 los concejales porque yo hable con el auditor interno y me supo decir que no era requisito indispensable
43 para pagar porque es clara la ley el concejal debe responder por sus actor y si percibió recursos y no los
44 devengo y la propia contraloría los requerirá pero no es facultad del Alcalde ni del director financiero, el



- 1 evaluar las acciones de los concejales ni de nadie porque cada uno es responsables de sus acciones y
2 sabrá responder, porque está prohibido retener las remuneración, salvo el caso de las pensiones
3 alimenticias.
- 4 CONCEJAL FREDDY GAÓN: Debemos regirnos a la ordenanza del Orgánico Funcional y eso es todo ahí
5 consta las multas y si mi pregunta es sobre el devengado de las entidades descentralizadas y autónomas
6 sobre la cédula de ingresos por ejemplo hay un devengado que dice menos 84 mil dólares y así mismo
7 en la hoja en los predios rústicos hay una cantidad de menos 3.233 dólares.
- 8 CON VOZ INFORMATIVA EL DIRECTOR FINANCIERO: Lo que significa es que lo presupuestado el 56.000
9 dólares y se ha devengado 59000 dólares lo que hace el sistema es restarle y por eso es esa deuda, lo
10 que digo es que existe un excedente pero el sistema lo cataloga en negativo.
- 11 CONCEJALA ALBA ENCARNACIÓN: Si el alcalde es parte de Concejo Municipal, debe presentar su
12 informe para poder cobrar ahora mi pregunta el cumple como primera autoridad.
- 13 ALCALDE (E): Señora concejala el señor Alcalde claro que da su informe en el mes de enero como así lo
14 estipula la ley, además basémonos en el punto del orden del día. Entonces dejemos ya como conocido
15 el punto del orden del día por cuanto el Director financiero ha expuesto con claridad y nosotros hemos
16 hecho las preguntas o observaciones necesarias.
- 17 ALCALDE (E): Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.
- 18 SECRETARIO 7mo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, discusión y aprobación del Convenio
19 Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Coordinación de Seguridad y el Gobierno
20 Autónomo Descentralizado de Pedro Vicente Maldonado.
- 21 ALCALDE (E): Bueno tenemos como séptimo punto del orden del día la aprobación de este convenio
22 marco de cooperación entre el Ministerio de Coordinación de Seguridad y nuestro deber es aprovechar
23 todo este avance de la tecnología para el bien y seguridad de nuestro cantón.
- 24 CONCEJALA MERCEDES TACO: efectivamente no viola ningún principio pero esto no es convenio marco
25 sino es específico y además es una copia de un convenio realizado con la ciudad de Ambato, pero yo
26 creo que para que las cosas sean certeras se debió contar con los informes de las comisiones y más aun
27 aquí tenemos conformado el Consejo de Seguridad Ciudadana y no se ha tomado en cuenta a ninguno
28 sin mencionar que tampoco se ha pedido criterio a la Policía Nacional, ni a los Militares, entonces se
29 han obviado algunos artículos que más adelante voy a mencionar. Lo que nos pide el Ministerio de
30 Coordinación de la seguridad es las autorizaciones y permisos correspondientes, entonces ellos saben
31 dónde van poner esos puntos de video y no se ha socializado con la ciudadanía, por eso creo que los
32 representantes de la silla vacía deben venir con el criterio de la ciudadanía y no con su pensamiento.
33 También veo que los lugares más críticos no consta que vayan a poner, por ello importante un informe
34 técnico de los órganos que mencioné que sería lo correcto, por lo que sin el ánimo de entorpecer este
35 tipo de avances, porque es bueno para Pedro Vicente Maldonado, pero creo que debemos suspender
36 este punto para que se pueda contar con los informes técnicos respectivos.
- 37 ALCALDE (E): En esta ocasión el Ministerio lo hace todo y lo que nos pide es la autorización y permiso en
38 dos puntos de la ciudad a diferencia de la propuesta hecha hace meses anteriores donde el GAD debía
39 hacer el gasto casi de todo los equipos, cuestión que no era imposible asumir.
- 40 CONCEJALA MERCEDES TACO: Entonces porque no se le da la autorización y permiso y no aprobar este
41 convenio que no está claro, porque parece más específico que marco.



- 1 ALCALDE (E): Si la verdad solo es un modelo que está en borrador y en las mismas circunstancias se hará
2 en todos los lugares sobre estos puntos de seguridad.
- 3 FREDDY GAÓN: Concuero en lo que dice la concejala pero no olvidemos que es un trabajo reservado
4 del Ministerio del Interior y de la Policía, inclusive que han solicitado que se tale los árboles en la
5 avenida 29 de junio, sin embargo eso no se va hacer sino solo se va a podar y así poder realizar trabajos
6 de seguridad de mejor manera, además es importante saber que todas estas instalaciones se van hacer
7 de manera reservada porque así debe ser y yo veo que es muy positivo el aprobar y tal vez el convenio
8 está mal diseñado pero debemos aportar para que se lleve a cabo esta implementación para aplacar la
9 delincuencia. Y como estoy en uso de la palabra MOCIONO que se apruebe este punto del orden del
10 día.
- 11 REPRESENTANTE DE LA SILLA VACÍA, SEGUNDO MENA: En cualquier temas de intereses público esta de
12 modo la socialización pero que pasaría si se convoca a una gran asamblea y poner en el tapete la
13 seguridad de Pedro Vicente Maldonado y si nos preguntaría, donde ponemos las cámaras de seguridad
14 todo el mundo diría acá o allá y todo estaría por su intereses, debemos saber que hay que detrás de
15 esto hay gente y organismos técnicos para determinar dónde poner, entonces creo que se esta
16 entorpeciendo los beneficios para este cantón y como representante de la silla vacía debemos permitir
17 que avancemos en el tema y luego veremos donde más pueden poner por lo tanto estoy a favor de la
18 moción del Concejal Gaón.
- 19 CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Lo que hemos hablado sobre la seguridad es en todo el país y sobre el
20 convenio es verdad de lo que dicen los compañeros concejales, es un convenio especifico, pero es
21 necesario el convenio porque aquí está el aporte de cada uno de los municipio, porque como dice
22 designar a un delegado permanente para coordinaciones durante la ejecución del proyecto, asimismo
23 dice cubrir los costos, eso sí, no ha pasado por la comisión como siempre se lo ha hecho, debe ser por
24 cuanto esto se necesita de manera urgente para su ejecución. En ese sentido apoyo la moción del
25 compañero Concejal Freddy Gaón.
- 26 CONCEJAL FREDDY GUTIÉRREZ: Si, a mi criterio veo que es sumamente importante esa labor que está
27 haciendo el Ministerio de Coordinación de Seguridad y yo pediría que apóyemos este proyecto, porque
28 es beneficio para nuestra ciudadanía ya que esta vez van a poner ojos de águila en dos partes del cantón
29 y luego pondrán en mas lugares.
- 30 CONCEJAL JHOON CORREA: No se trata de que unos quieren entorpecer y otros aprobar, sino que cada
31 cual dice lo que cree porque estamos de democracia y libre pensamiento, yo sí quiero que tomemos
32 bien en serio este tipo de cosas, porque hay organismos que nos controlan el tipo de decisiones que
33 tomamos, por ende creo que tratándose de un convenio debe existir un apartida presupuestaria y al no
34 existir una partida, sobre que estamos aprobando, porque acá vamos a comprometer recursos y así sean
35 pocos, deben estar presupuestados, sin embargo aquí no dice de donde vamos a sacar estos recursos.
36 Creo que eso es lo importante del tema porque yo estoy de acuerdo con la implementación de esta
37 tecnología sin embargo veo que ni siquiera el convenio está adaptado a nuestra realidad, no está lleno
38 y si usted me dice que es un borrador peor aún, además de todo, las obligaciones que con este convenio
39 contrae obligaciones debe cumplirse. Veo que en estos documentos dicen que van a poner una
40 cámara en la zona del parque central frente a la casa del señor Egüez y que se tale el árbol de ahí,
41 imagínense si sacamos ese árbol la gente se nos viene encima, por ello creo que debemos suspender el
42 presente punto hasta que esté acorde a lo que tenemos que aprobar.
- 43 CONCEJALA ALBA ENCARNACIÓN: Estoy de acuerdo con el Concejal Correa, no se trata de entorpecer
44 pero como dicen ustedes que si es reservado no deberíamos tratar este tema, sin embargo incrementar



1 la seguridad en el cantón le veo muy bien; estoy en desacuerdo con el convenio que debe estar bien
2 hecho, sin embargo sobre los arboles deben podarlos porque se veo horrible la avenida principal.
3 CONCEJALA MERCEDES TACO: Como dice el Concejal Correa, son muy respetable los criterios, la
4 ignorancia es de todos porque solo conocemos una gota y desconocemos un océano, el mundo es
5 amplio, y no se trata de estar en onda o no estar en onda, porque como legisladora si me interesa que
6 las cosas estén bien, porque yo si soy sujeta de sanciones cuando apruebo o desapruero cualquier
7 situación; por ello he pedido que se suspenda. Además pido que se suspenda también, por cuanto el
8 señor Alcalde sumilla a la Dirección de Planificación y esta dirección debió hacer un informe que servía
9 mas que el criterio del procurador sindico, igual que no existe el criterio de la Dirección Financiera
10 porque hay un convenio y se van comprometer recursos, es por ello que creo que debe suspenderse sin
11 embargo aclaro que no estoy en desacuerdo con la implementación de este sistema, sino estoy en
12 desacuerdo con la manera que se han hecho las cosas y si creo que al menos el Consejo de Seguridad
13 Ciudadana debió haber conocido esta situación, por lo tanto yo me mantengo en que se suspenda.

14 CONCEJAL JHOON CORREA: Apoyo la moción de la concejala Mercedes Taco

15 ALCALDE (E): Existiendo dos MOCIONES presentadas la primera moción presentada por el Concejal
16 Freddy Gaón a favor por la aprobación punto del orden del día y la segunda moción presentada por la
17 Concejala Mercedes Taco por la suspensión del punto del orden del día.

18 SOMETIDO A VOTACIÓN:

19 Licenciada

20 MAIRA DEL CISNE AGUILAR ÁLVAREZ. Hice mis consideración, apoye la moción, por lo tanto mi
21 voto es para la moción del Concejal Gaón.

22 Señora

23 ALBA ENCARNACIÓN CAMPOVERDE Por la suspensión.

24 Señor,

25 JHOON FERNANDO CORREA MENDOZA. Por la Moción de la Concejala Mercedes Taco.

26 Señor,

27 FREDDY GAÓN SABANDO Por la aprobación

28 Señor,

29 JUAN FREDDY GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ. También hice mis observaciones, por lo tanto a favor de
30 la aprobación

31 Profesor,

32 ARMANDO MANASÉS MENA MORALES. A favor de la moción del Concejal Gaón.

33 Señora,

34 NINFA MERCEDES TACO YÁNEZ. Tomando que no puedo aprobar un convenio que es del
35 ciudad de Ambato como consta en el articulo 8 y que fue
36 firmado el 25 de octubre del 2011; tomando en cuenta
37 que no se tomo en cuenta los artículos 54 literal n
38 COOTAD, el 163 de la Constitución y considerando que



1 este convenio de acuerdo a titulo es Marco y de acuerdo
2 a las especificidades es un criterio específico no están
3 claras y considerando que no existe ningún informe
4 técnico ni se ha tomado en cuenta al Consejo de
5 Seguridad Ciudadana conformado en este cantón,
6 considerando que no hay criterio de la Dirección de
7 Planificación como tampoco la certificación
8 presupuestaria de la Dirección Financiera, pues existe un
9 convenio de por medio, me mantengo en la posición que
10 se suspenda y se convoque para una próxima sesión,
11 esto no significa que la Concejala Mercedes Taco, este en
12 desacuerdo sino que las cosas deben hacerse con el
13 debido proceso.

14 Abogado

15 PACÍFICO EGÜEZ FALCÓN

Ausente

16 Señor Delegado de la Silla Vacía

17 SEGUNDO MINA

Hice mis observaciones mi voto es a favor

18 RESULTADO DE LA VOTACIÓN: Votan a favor de la aprobación, cinco (5) y tres (3) a favor de la
19 suspensión, de los miembros del Concejo Municipal presentes.

20 **RESOLUCIÓN:** EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN
21 INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y EL GOBIERNO
22 AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE PEDRO VICENTE MALDONADO.

23 SECRETARIO 8vo. PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

24 ALCALDE (E): Agradeciéndoles a ustedes por su trabajo, declaro clausurada la presente sesión.

25 SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez analizados y resueltos todos los puntos del orden del día,
26 se dio por terminada la sesión, siendo las 17h35.

27 

29 PROF. ARMANDO MENA
30 ALCALDE (E)

27 

29 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA
30 SECRETARIO GENERAL

31
32 RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria N° 40 de
33 fecha 21 de noviembre del 2012.- LO CERTIFICO.-

34 
35
36
37 ABG. CARLOS CHACÓN ARTEAGA.
38 Secretario General del Concejo Municipal.

